

**OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CPSP No. 002/2026**

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa como Coordinador de la Unidad de Gestión Catastral de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios durante la ejecución del proceso de actualización, formación y/o conservación catastral en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo número 2576-2025 suscrito entre El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz y Sur del Cesar – Asomunicipios.

Entre los suscritos, de una parte, **HUGO ARMANDO ARÉVALO FRANCO**, mayor de edad, vecino del municipio de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.141.656 expedida en Ocaña, quien actúa en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR – ASOMUNICIPIOS**, entidad creada mediante Acta de Constitución No. 01 del 30 de enero de 1993, identificada con NIT 800.244.263-1, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en su calidad de Director Ejecutivo, nombrado mediante Acuerdo ASM No. 02 del 14 de julio de 2022 y posesionado mediante Acta del 18 de julio de 2022, facultado para celebrar contratos conforme al Acuerdo No. 002 del 30 de diciembre de 2025, quien para efectos del presente documento se denominará **ASOMUNICIPIOS**; y de la otra, **JUAN CAMILO ALSINA CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.091.672.736, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1** al Contrato No. ASM CPSP-002-2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 02 de enero de 2026 las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPSP No. 002-2026, cuyo objeto es la Prestación de servicios profesionales por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa como Coordinador de la Unidad de Gestión Catastral de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios durante la ejecución del proceso de actualización, formación y/o conservación catastral en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo número 2576-2025 suscrito entre El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz y Sur del Cesar – Asomunicipios.
2. Que el contrato se encuentra vigente y su ejecución se ha venido desarrollando de conformidad con las obligaciones pactadas.
3. Que persiste la necesidad del servicio que dio origen a la contratación, razón por la cual resulta indispensable garantizar su continuidad para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas y contables de la entidad.
4. Que existe disponibilidad presupuestal para amparar la adición en valor del contrato, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260398.
5. Que, en virtud de lo anterior, las partes consideran procedente modificar el plazo de ejecución y adicionar el valor del contrato.



En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. PRÓRROGA

Modificar la duración del Contrato CPSP No. 002/2026, prorrogando su plazo de ejecución por el término de DIECISIETE (17) DIAS, contado a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado.

CLÁUSULA SEGUNDA. ADICIÓN EN VALOR

Modificar la cláusula correspondiente al valor del contrato, adicionándolo en la suma de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.100.000,00), valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260398.

CLÁUSULA TERCERA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES

Las demás cláusulas y condiciones del Contrato CPSP No. 002/2026 que no fueron modificadas mediante el presente otrosí continúan vigentes y conservan plena validez y efectos jurídicos.

Para constancia, se firma electrónicamente a través de la plataforma SECOP II, entendiéndose perfeccionado el presente otrosí con la aprobación de las partes en dicha plataforma.

ASOMUNICIPIOS
Asociación de Municipios del Catatumbo
Provincia de Ocaña y Sur del Cesar

Elaboró: Dalgie E. Torrado Rizo – Subdirector Financiero y Administrativo.

Revisó: Beatriz Pacheco Arévalo – Asesora Jurídica Externa. ⚡